



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2017-CMPSM**

San Miguel, 31 de agosto de 2017.

VISTO.-

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°032-2017/MPSM de la Municipalidad Provincial de San Miguel de fecha 31 de agosto del presente, el oficio N° 055-2017-IVPSM/GG, del Instituto de Viabilidad Municipal Provincial IVP – San Miguel, solicitando el incremento de la asignación presupuestal, para el año 2018, y



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución de 1993, modificada por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y; el artículo I, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las actividades correspondientes colectivas(...).

Que, teniendo en cuenta los pedidos formulados por los regidores, que se estimen convenientes sobre asuntos que requieran el pronunciamiento del Concejo.

Que, atendiendo a los argumentos y considerandos anteriores, así como a las facultades que otorga el artículo 9º de la Ley Orgánica de las Municipalidades en el inciso 35, como el artículo 6º del mismo cuerpo legal y los documentos del visto.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL POR UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación y lectura del acta.

SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESAPROBAR lo solicitado por el Gerente General del IVP – San Miguel, en virtud del déficit presupuestario de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCOMENDAR a Secretaria General la comunicación de lo acordado en Sesión de Concejo al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc:  
Gerencia  
SUE  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Julio A. Vargas Gavidia*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*[Firma]*  
SECRETARIA GENERAL

*Compromiso de todos*